

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 10 de Marzo de 2014.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Pedido de Materiales N° 33.730, de fecha 06.02.2014, emitido por Administración – Unidad de Medio Ambiente.
- ✓ Adquisición N° 3000-32-L114;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha .07.03.2014;
- ✓ Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.03.2014;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 2.703.-

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN DE LETREROS NO BOTAR BASURA."**, **ADQUISICIÓN N° 3000-32-L114**, al proveedor **PEDRO DANIEL FUENTES MARTINEZ**, Rut N° 7.655.586-9, ya que presentan una oferta técnica y económica conveniente a los requerimientos del Mandante.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 879.565.- (Ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.22.07.002.001.006, "Otras Promociones.", del presupuesto vigente.

4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

(S)